

CONSTANCIA: El presente expediente y documento anexo se recibió en este Despacho el 13 de Mayo del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. junio 7 del 2022.



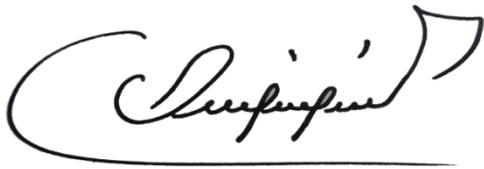
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, junio siete del dos mil veintidós.

Para conocimiento de las partes dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el el señor **JAIRO HERNAN BURGOS DUQUE** quien actúa por intermedio de apoderado judicial en contra de las señoras **LUZ DEISSY PRIETO Y LUZ MERY MARTINEZ PRIETO**, se **DISPONE** agregar el documento procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro de Armenia Q, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de junio de 2022. No. 100.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc6dae80956d599d28a4898e372f0e0a32068957e351690d10c0bd800bfe13f9**

Documento generado en 06/06/2022 04:39:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>